



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

DE LIBRE
ContraRéplica

1,4

02/02/2024

LEGISLATIVO

Morena va por juicio político contra ministro de la Corte

FRANCISCO MENDOZA NAVA

La **bancada** mayoritaria en San Lázaro adelanta que procederá contra Alberto Pérez Dayán

Cuestiona "el voto de calidad" del ministro que sirvió para tirar la reforma a la ley eléctrica

Pide se le finque responsabilidad administrativa por violar la ley Orgánica del Poder Judicial. **Pág. 4**



Morena va contra el ministro Pérez Dayán

ASEGURARON QUE VIOLÓ la ley al invalidar la reforma eléctrica

FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

Los diputados federales de Morena anunciaron que promoverán la realización de un juicio político en contra de Alberto Pérez Dayán, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por presuntamente desacatar la ley orgánica del máximo tribunal constitucional. Esto al momento de invalidar la reforma a la Ley de Industria Eléctrica realizada por el Congreso de la Unión en 2021.

En conferencia de prensa desde San Lázaro, la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicecoordinadora parlamentaria de Morena, comentó que el actuar de Alberto Pérez Dayán en la discusión de la constitucionalidad de la reforma eléctrica en la Segunda Sala de la SCJN acredita la necesidad de someterlo a un juicio político por no haber asumido los procedimientos internos para la deliberación. Asimismo, adelantó que se estarán promoviendo refor-



Los legisladores morenistas señalaron que se promoverán más iniciativas. **Cuartoscuro**

mas necesarias a la Ley de Amparo y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para que nunca más haya un "voto de calidad" en situaciones de empate.

De acuerdo con el diputado morenista Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, el ministro incurrió en al menos dos violaciones para eliminar la reforma eléctrica lopezobradora. En primer lugar, comentó que no acató los procedimientos que marca de Ley Orgánica al hacer uso de un

"voto de calidad" que no le correspondía aplicar.

Finalmente, Leonel Godoy mencionó brevemente que la SCJN está actuando como un "Supremo Poder Conservador" y es momento en el que el poder legislativo tome cartas en el asunto "El Poder Judicial debe resolver la interpretación de las leyes, no hacer nuevas leyes", comentó y agregó que ya no se puede permitir que sigan actuando los ministros con impunidad, de modo que esa es otra razón para ver lo relacionado al juicio político en los siguientes días. ●